

Mérida, Yucatán, a dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno. -----

VISTOS: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el recurrente mediante el cual impugna la respuesta emitida por la Fiscalía General del Estado de Yucatán, recaída a la solicitud de acceso a la información con número de folio **310568621000017**.-----

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- En fecha primero de octubre de dos mil veintiuno, el ciudadano realizó una solicitud de acceso a la información a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, marcada con el folio 310568621000017, en la cual requirió lo siguiente:

“¿CUÁNTAS PERSONAS (MUJERES Y HOMBRES) ESTÁN PRIVADOS DE LIBERTAD EN SUS CÁRCELES POR EL DELITO DE ABORTO O CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO? DESGLOSE DEL NÚMERO DE PERSONAS POR CENTRO PENITENCIARIO.”

SEGUNDO.- El día cinco de octubre del año que transcurre, el Sujeto Obligado hizo del conocimiento del solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la respuesta recaída a su solicitud de acceso que nos ocupa, la cual indica sustancialmente lo siguiente:

“...  
...

ANTECEDENTES

...  
...

III. QUE PARA DAR TRÁMITE Y ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RADICÓ LA SOLICITUD CON NÚMERO DE EXPEDIENTE T-594/2021.

IV. QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD ES DE NOTORIA INCOMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CON LA NORMATIVIDAD A LA QUE ESTÁ SUJETA ESTE SUJETO OBLIGADO PRIMERO.

CONSIDERANDOS

...  
...

SEGUNDO.- QUE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA QUE SE ENCUENTRA DETALLADA EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SE DETERMINA QUE NO EXISTE DISPOSICIÓN EXPRESA QUE OTORQUE COMPETENCIA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA DETENTAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, RESULTA PROCEDENTE ORIENTAR AL PARTICULAR A DIRIGIR SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL SUJETO OBLIGADO COMPETENTE, POR LO CUAL SE ANALIZARÁ LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

...  
...

DE LA INTERPRETACIÓN EFECTUADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES PREVIAMENTE